



COCOTITLÁN
Gobierno Municipal
2025-2027

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.



GACETA MUNICIPAL

AÑO 1 No. 025

Cocotitlán, Estado de México a 27 de junio de 2025.



“Cocotitlán: Tierra de Esfuerzo Honesto”

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COCOTITLÁN 2025 - 2027



COCOTITLÁN
Gobierno Municipal
2025-2027

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 91, fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás relativos y aplicables; la Secretaría del Ayuntamiento estará a cargo de un Secretario, que será responsable de la publicación de la Gaceta Municipal, así como de las publicaciones en los estrados del Ayuntamiento. La Gaceta Municipal es el órgano oficial de información, de carácter permanente e interés público, en él se publica la normatividad del Municipio, Reglamentos, Manuales, Acuerdos, Notificaciones, Avisos, y demás disposiciones de carácter general que emita el H. Ayuntamiento o las autoridades administrativas.



  
“Cocotitlán: Tierra de Esfuerzo Honesto”

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COCOTITLÁN 2025 - 2027



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cocotitlán, Estado de México, C. Jesús Antonio Galicia Espinoza, en términos del artículo 91, fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal.

CONTENIDO.

Acuerdos aprobados por cabildo en su Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 25 de junio de 2025.

4. Propuesta y, en su caso, aprobación de la designación y nombramiento del Facilitador (a) suscrito al Juzgado Cívico de Cocotitlán.
5. Propuesta y en su caso aprobación para modificar el monto a ejercer de la obra número LP/COCO/FEFOM/03/2025 denominada: remodelación de paradero principal conocido como Cedral - Álamos ubicado en km 0.00 de la carretera Cocotitlán-Tepetlixpa, municipio de Cocotitlán.
6. Propuesta y en su caso aprobación para modificar la designación del número de la obra denominada: mantenimiento a drenaje en Delegación San Andrés Metla en calle Tepopotla, latitud 19°13'13" longitud 98°50'08", que dice AD/COCO/FAISMUN/04/2025 y debe decir No. de obra: IR/COCO/FAISMUN/04/2025, del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FAISMUN) ejercicio fiscal 2025.
7. Propuesta y en su caso aprobación, para realizar las reconducciones necesarias y modificar el formato PbRM 07^a que corresponde al Programa Anual de Obra del FAISMUN ejercicio fiscal 2025.

“Cocotitlán: Tierra de Esfuerzo Honesto”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

ACUERDOS

Acuerdos aprobados por cabildo en su Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 25 de junio de 2025.

En Cocotitlán, Estado de México, siendo las diez horas con trece minutos del día veinticinco (25) de junio del año dos mil veinticinco (2025), reunidos en la sede que ocupa este H. Ayuntamiento de Cocotitlán, sito en calle Salto del Agua s/n, Techichilco, Mz. 299 Lt. 09, C.P. 56680, Municipio de Cocotitlán, los CC. Miguel Artemio Florín Florín, Presidente Municipal Constitucional; C. Blanca Nieves Espinosa Segovia, Síndica Municipal; C. Juan Carlos Castillo Castillo, Primer Regidor; C. Elizabeth Castillo del Castillo, Segunda Regidora; C. Miguel Ángel Zamorano Fonseca, Tercer Regidor; C. Beatriz Castillo Montoya, Cuarta Regidora; C. Gabriel Alberto Aguilar Romero, Quinto Regidor; C. Oscar Muñoz Guzmán, Sexto Regidor; C. Carlos Inclán Altamirano, Séptimo Regidor; y, el C. Jesús Antonio Galicia Espinoza en su carácter de Secretario del Honorable Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 27, 28 primer y segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se procede a llevar a cabo la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de la cual se hace constar lo siguiente:

Corresponde al punto 4. Propuesta y, en su caso, aprobación de la designación y nombramiento del Facilitador (a) suscrito al Juzgado Cívico de Cocotitlán.

Exposición de Motivos.

Derivado del punto 5 de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de este Cabildo, de fecha 21 de mayo del presente año, relacionado a: dar cuenta de la renuncia de la Facilitadora del Juzgado Cívico de Cocotitlán. Por lo anterior, se puso a su consideración el aprobar emitir la Convocatoria para el cargo de Facilitador (a) dependiente del Juzgado Cívico de Cocotitlán para el periodo 2025-2027.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 9 fracciones tercera y cuarta de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus municipios y el capítulo segundo relacionado al Juzgado Cívico, en su artículo 52 fracción segunda y tercera del Bando Municipal Cocotitlán 2025 se realiza el procedimiento para la designación de la o el Facilitador (a) perteneciente al Juzgado Cívico de Cocotitlán:

Se da cuenta de que en la pasada sesión de cabildo del 18 de junio de 2025 se aprobó la convocatoria pública dirigida a todas las personas interesadas en

   **“Cocotitlán: Tierra de Esfuerzo Honesto”**



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

participar en el proceso de selección y designación del cargo de Facilitador (a) para la integración del Juzgado Cívico del municipio de Cocotitlán.

Las y los aspirantes tuvieron la oportunidad de registrarse en el periodo del 20 y 21 de junio de 2025, en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento.

Conforme a la base cuarta, los integrantes del Ayuntamiento elegirán de entre las propuestas presentadas por el Presidente Municipal, a la o el aspirante que ocupará el cargo de Facilitadora o Facilitador, a fin de que éste sea designado en sesión de Cabildo.

Una vez realizado el registro de los aspirantes, los que cumplieron con los requisitos plasmados en la convocatoria fueron los ciudadanos:

No.	Nombre del ciudadano propuesto	Fecha de Recepción
1	Christian Fabián Ramírez Flores	21/06/2025
2	Miguel Reyes Santillán	21/06/2025

ACUERDO 117.-

PRIMERO. La Secretaría informa a la Presidencia, la propuesta del ciudadano Christian Fabián Ramírez Flores, para ocupar el cargo como Facilitador suscrito al Juzgado Cívico de Cocotitlán, ha sido aprobada por Mayoría de votos de las y los integrantes de este cabildo.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento notificar el acuerdo a la a la persona designada, a la Titular del Juzgado Cívico, a la Tesorería Municipal para los trámites correspondientes.

TERCERO. - Publíquese en la Gaceta Municipal de Cocotitlán, Estado de México, para los fines legales y administrativos correspondientes.

Corresponde al punto 5. Propuesta y en su caso aprobación para modificar el monto a ejercer de la obra número LP/COCO/FEFOM/03/2025 denominada: remodelación de paradero principal conocido como Cedral - Álamos ubicado en km 0.00 de la carretera Cocotitlán-Tepetlixpa, municipio de Cocotitlán.

Exposición de Motivos.

En apego a lo dispuesto en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 19, 23 fracción tercera, 28 y 29 fracción veintidós y cincuenta y uno de la Ley de la Administración Pública del Estado de México; 285, 305, 307, 327-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 3 fracción segunda, 8 fracción doceava, 21 fracciones primera, séptima, onceava, décima octava y vigésima tercera del Reglamento Interior de la Secretaria

“Cocotitlán: Tierra de Esfuerzo Honesto”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

de Finanzas y, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 24, 60 y 61 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025, numeral cuarto del acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el ejercicio fiscal 2025 y apartado segundo. LINEAMIENTOS GENERALES, numeral cuarto de los lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de aplicación para el ejercicio fiscal 2025 publicados en Diario Oficial “Gaceta de Gobierno”, donde se establece que se deberá de informar a los municipios, los porcentajes de los recursos etiquetados que, de la totalidad de los recursos financieros que perciban los municipios por concepto de FEFOM, es necesario realizar un ajuste en los montos a ejercer de acuerdo a la tabla que precede.

La propuesta sobre el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) ejercicio fiscal 2025 es el siguiente:

No. De Obra	Nombre de la obra	Presupuesto Anual Autorizado	Presupuesto Anual Propuesto
LP/COCO/FEFOM/03/2025	Reparación de paradero principal conocido como Cedral – Álamos ubicado en el kilómetro 0.00 de la carretera Cocotitlán – Tepetlixpa, municipio de Cocotitlán	\$5,675,684.00	\$4,562,754.55
IR/COCO/FEFOM/04/2025	Remodelación de Sendero del Cedral a calle Pípila	\$1,223,540.00	\$1,590,918.18

ACUERDO 118.-

PRIMERO. La Secretaría informa a la Presidencia la propuesta para modificar el monto a ejercer de la obra número LP/COCO/FEFOM/03/2025 denominada: remodelación de paradero principal conocido como cedral-álamos ubicado en km 0.00 de la carretera Cocotitlán-Tepetlixpa, municipio de Cocotitlán quedando en la cantidad de \$4,562,754.55 y de la obra IR/COCO/FEFOM/04/2025 denominada, Remodelación de Sendero del Cedral a calle Pípila, quedando en la cantidad de \$1,590,918.18, ambas del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)

“Cocotitlán: Tierra de Esfuerzo Honesto”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

ejercicio 2025, autorizadas en las sesiones ordinarias de Cabildo número 13 de fecha 26 de marzo del 2025 y sesión 19 de fecha 07 de mayo de 2025, ha sido aprobada por Mayoría de votos de las y los integrantes de este cabildo.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para notificar el presente acuerdo a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para los trámites correspondientes.

TERCERO. - Publíquese en la Gaceta Municipal de Cocotitlán, Estado de México, para los fines legales y administrativos correspondientes.

Corresponde al punto 6. Propuesta y en su caso aprobación para modificar la designación del número de la obra denominada: mantenimiento a drenaje en Delegación San Andrés Metla en calle Tepopotla, latitud 19°13'13" longitud 98°50'08", que dice AD/COCO/FAISMUN/04/2025 y debe decir No. de obra: IR/COCO/FAISMUN/04/2025, del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FAISMUN) ejercicio fiscal 2025.

Exposición de Motivos.

En apego al artículo 58 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025 y de acuerdo al monto a ejercer en la obra denominada: mantenimiento a drenaje en Delegación San Andrés Metla en calle Tepopotla, latitud 19°13'13" longitud 98°50'08", que es por la cantidad de \$944,500.00 (novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos 00/M.N) el número de obra que se le debe asignar es: IR/COCO/FAISMUN/05/2025.

ACUERDO 119.-

PRIMERO. La Secretaría informa a la Presidencia, la propuesta para modificar la designación del número de la obra denominada: mantenimiento a drenaje en Delegación San Andrés Metla en calle Tepopotla, latitud 19°13'13" longitud 98°50'08", que dice AD/COCO/FAISMUN/04/2025 y debe decir No. de obra: IR/COCO/FAISMUN/04/2025, del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FAISMUN) ejercicio fiscal 2025, ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos de las y los integrantes de este cabildo.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento notifique el presente acuerdo a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para los trámites correspondientes.



“Cocotitlán: Tierra de Esfuerzo Honesto”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

TERCERO. - Publíquese en la Gaceta Municipal de Cocotitlán, Estado de México, para los fines legales y administrativos correspondientes.

Corresponde al punto 7. Propuesta y en su caso aprobación, para realizar las reconducciones necesarias y modificar el formato PbRM 07^a que corresponde al Programa Anual de Obra del FAISMUN ejercicio fiscal 2025.

Exposición de Motivos.

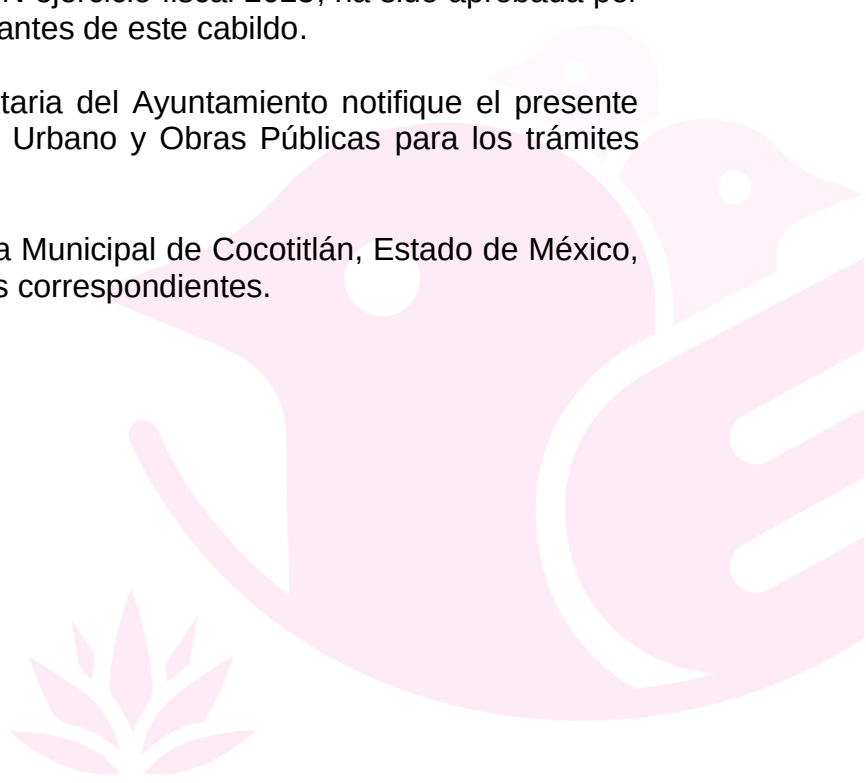
Se informa que se recibió oficio de fecha 24 de junio del presente año con número DDUYOP/OEI/0123/2025 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para solicitar realizar las reconducciones necesarias y modificar el formato PbRM 07^a que corresponde al Programa Anual de Obra del FAISMUN ejercicio fiscal 2025.

ACUERDO 120.-

PRIMERO. La Secretaría informa a la Presidencia, la propuesta para realizar las reconducciones necesarias y modificar el formato PbRM 07^a que corresponde al Programa Anual de Obra del FAISMUN ejercicio fiscal 2025, ha sido aprobada por MAYORÍA de votos de las y los integrantes de este cabildo.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento notifique el presente acuerdo a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para los trámites correspondientes.

TERCERO. - Publíquese en la Gaceta Municipal de Cocotitlán, Estado de México, para los fines legales y administrativos correspondientes.



  
“Cocotitlán: Tierra de Esfuerzo Honesto”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

**ANEXO
ACUERDO 120**

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2025
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PROGRAMA 07a	PROGRAMA ANUAL DE OBRA
--------------	------------------------

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

ENTE PÚBLICO: COCOTITLÁN															NO. 13											
CLAVE PROGRAMÁTICA						FF	NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCION	DE LA OBRA				PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
FIN	FUN	SF	PP	SP	PY					UBICACION	JUSTIFICACION	POBLACION BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACION													
01	03	08	01	02	04	250101	1	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN EN CALLE MANZANARES ENTRE CALLE OLIMPICA Y CALLE HUGO SANCHEZ	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	BRINDAR MEJOR SERVICIO Y SEGURIDAD A LA COMUNIDAD	200	ADJUDICACION DIRECTA	\$107,202.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$107,202.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
01	03	08	01	02	04	250101	2	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN EN CALLE MIGUEL HIDALGO HASTA CERRADA DE HIDALGO POR MIRAVALLE	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	BRINDAR MEJOR SERVICIO Y SEGURIDAD A LA COMUNIDAD	400	INVITACION RESTRINGIDA	\$642,456.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,228.00	\$321,228.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
01	03	08	01	02	04	250101	3	MANTENIMIENTO AL JARDIN DE NIÑOS JUAN RUIZ DE ALARCON, UBICADO EN LA DELEGACION DE SAN ANDRES METLA	CONTRATO	DELEGACION DE SAN ANDRES METLA	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	750	INVITACION RESTRINGIDA	\$732,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$366,000.00	\$366,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
01	03	08	01	02	04	250101	4	MANTENIMIENTO A DRENAJE EN DELEGACION SAN ANDRES METLA EN CALLE TEPODOTLA, LATITUD 19°13'13" LONGITUD 98°50'08"	CONTRATO	DELEGACION DE SAN ANDRES METLA	BRINDAR MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD	3000	INVITACION RESTRINGIDA	\$944,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$472,250.00	\$236,125.00	\$236,125.00	\$0.00	\$0.00
01	03	08	01	02	04	250101	5	CONSTRUCCIÓN DE CLINICA, CABECERA DEL MUNICIPIO DE COCOTITLAN EN CALLE CUAUHTEMOC ESQUINA ACERCAMIENTO NACIONAL	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA	18100	INVITACION RESTRINGIDA	\$1,544,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$772,250.00	\$386,125.00	\$386,125.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
01	03	08	01	02	04	250101	6	REHABILITACION DEL CENTRO DE SALUD SAN ANDRES METLA, MUNICIPIO DE COCOTITLÁN	CONTRATO	DELEGACION DE SAN ANDRES METLA	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SALUD	3000	INVITACION RESTRINGIDA	\$270,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$135,000.00	\$135,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
01	03	08	01	02	04	250101	7	MANTENIMIENTO A LA PRESIDENCIA, EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL	18100	INVITACION RESTRINGIDA	\$1,623,632.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$811,816.00	\$405,908.00	\$405,908.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
01	03	08	01	02	04	250101	8	REHABILITACION DE DRENAJE, LINEA DE AGUA POTABLE, DESCARGAS DE DRENAJE Y TOMAS DOMICILIARIAS; ASI RECUPERACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN EN CALLE BUENAVISTA	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	BRINDAR VIALIDADES SEGURAS A LA COMUNIDAD	18100	INVITACION RESTRINGIDA	\$1,284,530.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$642,265.00	\$321,132.00	\$321,133.00	\$0.00	\$0.00
01	03	08	01	02	04	250101	9	CONSTRUCCION DE AULA ADMINISTRATIVA PARA SUPERVISION ESCOLAR EN LA ESTIC No. 9, EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL	18100	INVITACION RESTRINGIDA	\$559,850.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$279,925.00	\$139,962.00	\$139,963.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

“Cocotitlán: Tierra de Esfuerzo Honesto”



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

01	03	08	01	02	04	250101	10	CONSTRUCCIÓN DE TEATRO AL AIRE LIBRE EN LA PLAZA MIGUEL HIDALGO, MUNICIPIO DE COCOTITLÁN	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL	18100	INVITACION RESTRINGIDA	\$632,360.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$316,180.00	\$316,180.00	\$0.00
01	03	08	01	02	04	250101	11	MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE POZO No. 162, MUNICIPIO DE COCOTITLÁN.	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL	18100	INVITACION RESTRINGIDA	\$391,406.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$195,703.00	\$195,703.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL:														\$8,732,436.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$195,703.00	\$1,007,519.00	\$771,908.00	\$2,280,311.00	\$1,561,767.00	\$1,404,478.00	\$873,437.00	\$617,313.00	\$0.00	

FECHA DE ELABORACIÓN:

DÍA	MES	AÑO
25	06	2025

DR. MIGUEL ARTEMIO FLORÍN FLORÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. BLANCA NIEVES ESPINOSA SEGOVIA
SINDICO MUNICIPAL

ING. JESUS ANTONIO GALICIA ESPINOZA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. HECTOR HERNÁNDEZ VALENCIA
TESORERO MUNICIPAL



“Cocotitlán: Tierra de Esfuerzo Honesto”



COCOTITLÁN
Gobierno Municipal
2025-2027

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

DIRECTORIO

C. Miguel Artemio Florín Florín
Presidente Municipal Constitucional

C. Blanca Nieves Espinosa Segovia
Síndica Municipal

C. Juan Carlos Castillo Castillo
Primer Regidor

C. Elizabeth Castillo Del Castillo
Segunda Regidora

C. Miguel Ángel Zamorano Fonseca
Tercer Regidor

C. Beatriz Castillo Montoya
Cuarta Regidora

C. Gabriel Alberto Aguilar Romero
Quinto Regidor

C. Oscar Muñoz Guzmán
Sexto Regidor

C. Carlos Inclán Altamirano
Séptimo Regidor

ING. JESÚS ANTONIO GALICIA ESPINOZA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



“Cocotitlán: Tierra de Esfuerzo Honesto”